

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2669629

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, abogado, Notario Público Interino 41° Notaría Santiago, con oficio Paseo Huérfanos 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritura 27/06/2025 Repertorio N°10.900-2025, ante mí, , LORENZO ENRIQUE RAMÍREZ QUINTREL, chileno, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 13.060.980-5, domiciliado en calle Loreto número 350, departamento 407, Comuna de Recoleta, Ciudad de Santiago; constituyó sociedad por acciones.- NOMBRE: "PEQUEÑO PROFUMO SpA".- DOMICILIO: Ciudad Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otro punto país o extranjero.- DURACIÓN: Indefinida, a contar constar de esta fecha.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: UNO) La compra, venta, arrendamiento, leasing, intermediación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de cualquier tipo de artículos de perfumería, cosmética, maquillaje, jabones, lociones, aceites, shampoo, y en general cualquier tipo de productos de belleza. DOS) i) La producción audiovisual y de eventos, pudiendo prestar servicios en las siguientes áreas, comunicación publicidad y marketing, para todo tipo de medios, grabación y post producción de audio video, cine y fotografía digital, promoción y organización de eventos y fiestas de todo tipo, incluidas ferias seminarios, charlas, lanzamientos deportivos culturales y corporativos, diseño gráfico e industrial, impresión, y comercialización de espacios promocionales, desarrollo y asesorías de sitios web, representación de empresas nacionales y extranjeras y la distribución de productos, marcas, patentes y licencias, ya sea por cuenta propia o de terceros. ii) Importación, comercialización, compra venta, y arriendo de productos, equipos e insumos audiovisuales y computacionales y todo tipo de bienes muebles, ya sea por cuenta propia o de terceros. iii) La planificación, factibilidad y asesorías Web, Servicios informáticos y de Publicidad Web, Procesamiento de datos y actividades relacionadas con Bases de datos, desarrollo Publicitario y todo lo relacionado con publicidad de cualquier medio y forma que se desarrolle dicha actividad ya sea de forma Publica o particular, la Edición de folletos particulares y otras publicaciones. iv) La prestación de servicios a clientes y asesorías de toda índole, y de todo tipo para empresas y personas, ya sea por cuenta propia o de terceros. TRES) Invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, títulos de crédito, acciones, bonos, letras hipotecarias, y en cualquier otra clase de valores, documentos representativos de obligaciones de dinero, la explotación en cualquier forma, la administración y disposición de tales inversiones y la percepción de sus frutos, pudiendo participar como socio, asociado, accionista o de cualquier forma en todo tipo de empresas y/o sociedades.- CAPITAL Y ACCIONES: \$1.000.000, dividido en 40 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno, que se suscriben, enteran y pagan en este acto de la siguiente forma, don LORENZO ENRIQUE RAMÍREZ QUINTREL, por el presente acto viene en pagar la suma de un millón de pesos, equivalentes al cien por ciento de las acciones. Esto es cuarenta acciones. RESPONSABILIDAD: El accionista será responsable hasta monto su respectivo aporte. - ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social de la compañía, corresponderá a don LORENZO ENRIQUE RAMÍREZ QUINTREL, ya individualizado precedentemente, con facultades señaladas acto constitutivo. - Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 julio 2025. JOSE TOMAS FABRES BORDEU. N.P.I.

CVE 2669629

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

